

Redacción
y
Administración:
Alcalá, 25, 3.^o
Apartado 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta
de
EJÉRCITO
Y
ARMADA
Pizarro, 15, bajo.

PROPIETARIO Y GERENTE:
CLODOALDO PIÑAL

Año VIII

Lunes 3 de Junio de 1912

Núm. 2.206

DIRECTOR:
LEOPOLDO BEJARANO

ASCENSOS Y RECOMPENSAS

De organización militar

Una de las primeras obligaciones de todo Gobierno celoso del bienestar del pueblo es conceder atención preferente a la organización de un sistema defensivo apropiado a las guerras probables que pueda verse obligado a sostener el país, y en cuyo sistema defensivo esté basada la independencia y la seguridad del sagrado territorio de la Patria.

Sin partir de una división territorial militar científica, en la cual se tengan en cuenta las condiciones orográficas e hidrográficas del territorio, no puede darse forma adecuada a la organización militar, fijar las plantillas ni establecer proporcionalidad entre las Armas y Cuerpos, ni menos ocuparse de sistemas de ascensos y recompensas, cosa secundaria en una oficialidad abnegada y que sienta, como la nuestra, tan vivo el amor a la Patria.

No puede, por lo tanto, fijarse el número de generales por modo definitivo, pero sí sentar como principio de buena organización militar que no debe haber más que los necesarios para cubrir los destinos que a las diferentes categorías del generalato corresponden, procediéndose a la amortización del sobrante.

Y es también de absoluta necesidad rebajar las categorías de los que desempeñan servicios burocráticos, pues ha llegado a elevarse a la categoría de coronel la de no pocos destinos que antes estaban desempeñados por capitanes.

En cambio es de justicia que se suprima el descuento y que se paguen todas las pensiones de San Hermenegildo, ya que se pagan de cuatro a cinco millones de pesetas anualmente, por razón de pensiones de las demás cruces, cuando sólo se abonan 500.000 pesetas para las citadas pensiones de San Hermenegildo.

Con la amortización del personal sobrante, la supresión de gratificaciones, la reducción de categorías en muchos destinos y la supresión de agregados en comisión, se puede obtener la economía necesaria para la tantas veces pedida supresión del descuento y pago de las pensiones de San Hermenegildo.

Los ascensos deben ser concedidos por rigurosa antigüedad, dejando estrechísima puerta para que pase el mérito extraordinario y de pública notoriedad.

No como en el proyecto del señor ministro de la Guerra, que no sólo establece en tiempo de guerra y por méritos contraídos en ella, sino que ya lo hace extensivo a tiempo de paz y por méritos que ha de aquilatar una Junta de generales, que, naturalmente, serán siempre hechura del ministro, siendo lo humano que estén a su devoción.

No parece sino que el Gobierno y las Cámaras han olvidado que existe vigente un Real decreto limitando la elección entre los que están en el primer tercio de sus respectivas Escalas, Real decreto que se publicó para poner coto a los repetidos escándalos y polacadas que se venían cometiendo en la cuestión de ascensos, dándose el caso de ascender a generales de división algunos de brigada del último tercio de la Escala, y aun alguno también sin méritos de campaña.

Y es abusivo que disponiendo el artículo 54 del Real decreto del general Linares sobre organización de la Administración Central del ministerio de la Guerra que la Junta organizada por él en 1904 examinase los méritos y condiciones militares de los generales que estuvieran en el primer tercio, para deducir de dicho examen sus aptitudes para el empleo superior inmediato con objeto de facilitar al Gobierno el acierto e imparcialidad en la elección de los que debían ascender, no se haya ordenado por ministro alguno el cumplimiento de dicha disposición, incluyendo entre ellos al propio señor general Linares, que, como autor de dicho Real decreto, estaba más obligado a cumplirlo.

Este ejemplo de incumplimiento de sabias disposiciones demuestra que sólo la antigüedad sin defectos puede poner coto a las influencias políticas, que son las que casi siempre fueron causa de los ascensos no bastante justificados.

LO DEL CASINO MILITAR

Jugadas de jugadores

Anticipándose al requerimiento que en nuestro último número hacíamos a la Prensa militar para que emitiera su opinión en el desdichado asunto del Centro del Ejército y de la Armada, el *Diario de la Marina*, querido colega al que agradecemos la deferencia, nos ha honrado publicando íntegramente el artículo que dedicábamos al capitán general, y añadiendo, a guisa de comentario, ciertos sabrosos detalles del pleito—de alguna manera hay que llamarlo—que, sostenido por dos casas de juego, ha venido a parar en perjuicio de hombres y de cosas respetables.

Mucho, y por dos causas distintas nos holgamos de esta coincidencia de apreciación con el *Diario de la Marina*.

Plácenos, en primer término, porque la compañía del brioso colega, grata siempre, nos es ahora necesaria para restablecer un tuero hollado por culpa de gentes sobradas de valimientos políticos y pecuniarios y, por lo tanto, difíciles de reducir; y también nos al gra su concurso, porque en estos momentos no solamente representa un acto gentil de compañerismo, sino que significa la entrada en liza de un campeón enterado de las artes del enemigo y pronto a combatirle rudamente en todos los terrenos.

Y a fe que esta segunda circunstancia, amén de prestarnos bríos, aqueta escrúpulos de nuestra conciencia.

Llenos de buena fe, no creíamos, no queríamos creer las versiones llegadas a nuestros oídos acerca de cómo con una inmoralidad se ha formado un estado de opinión, al parecer moral, que ha sido llevado al Parlamento; pero al verlo apuntado en el *Diario de la Marina* tal y como nos fué referido por personas veraces y enteradas y tal como se desprende de una larga campaña de Prensa que meses ha viene sosteniendo una parte de la de Barcelona, nos afirmamos, doloridos, en la certidumbre de los hechos, prometiéndonos, al hacer lo, con la firmeza que ponemos en todos nuestros empeños, no cejar hasta conseguir que el Centro del Ejército y de la Armada no ande en boca de las gentes por este motivo y en esta ocasión barajado con el de garitos despreciables.

Una Junta directiva muy diligente tiene el Centro, y seguramente, habrá velado por los prestigios de la Sociedad.

Un celoso capitán general tiene la región que no ha menester en ningún momento de excitaciones para hacer que sea respetado el fuero de sus subordinados. Mas Junta y capitán general acaso ignoren que son víctimas de jugadas de jugadores, y es bien decirselo para que resuelvan y procedan con absoluto conocimiento de causa.

El propio presidente del Consejo, tan sabedor como nosotros del «porqué» de esta campaña de aparente saneamiento, ha debido salvaguardar al Centro del Ejército y de la Armada de las salpicaduras de este lodo sobre el que chapotean sin enterarse—no podemos creer que afronten las manchas a conciencia—hombres políticos de altura: diputados, jefes de partido, altos funcionarios e hijos de personajes.

Que la Rabassada ponga en juego su dinero y sus acciones liberadas para indirectamente obtener, como obtuvo, del Gobierno el monopolio de la ruleta en Barcelona, y que el Tibidabo pretenda entablar la competencia valiéndose de iguales procedimientos, no es cosa para asombrarse, ciertamente. Pero de que esto se vista con albos ropajes de moralidad y de que así lo presenten—sin duda por convencimiento—Ro drigo Soriano, que lo llevó a las Cortes; Alejandro Lerroux, el Sr. Montero Villegas y algunos otros que han gestionado estos intereses cerca de los ministros, ha de sorprender al que lo sepa.

A los militares y a sus centros no les va ni les viene en tales andanzas.

Bien que el Sr. Canalejas haya querido ponerse a salvo haciendo que la autoridad intervenga en los Casinos, si así daba satisfacción a todos, ya que no ha ha podido contentar sólo a unos. En su derecho está y a la justicia sirve. Y más la servirá reglamentando el juego.

Pero al acordarlo debió pensar que el Centro del Ejército y de la Armada es

una excepción honrosa que no merece la visita de la Policía.

Los caballeros militares españoles, que viendo cosas en política dignas de protesta no tienen el derecho de optar, han de tener, al menos, el de que no se les mezcle en ellas y se les respete, poniéndoles muy altos.

Y por hoy nada más. Que con esto estribillo podemos hacer y haremos lindos versos.

Al Clero castrense de Melilla

Circular piadosa y necesaria.

El respetable y distinguido teniente vicario de la Capitanía general de Melilla y ejército del Rif, muy ilustre señor D. Jesús Sánchez de la Grana, ha dirigido al Clero castrense, a sus cuidados encomendado, la siguiente circular que, seguramente, habrá merecido general aplauso, y será fielmente cumplida por los dignos capellanes castrenses, a quienes va dirigida.

Dice así:
«Las circunstancias anormales por que viene pasando esta plaza a consecuencia de la campaña, motivaron el incumplimiento de algunas importantes disposiciones reglamentarias que, si no fueran estrictísimos deberes parquiales, serían siempre excelentes obras de misericordia y piadosas costumbres, que los señores capellanes vienen estrictamente obligados a cumplir, si han de servir de regla y modelo a sus feligreses, como sabidamente previenen aquellas Instrucciones.

Por tanto, y en uso de las facultades que me corresponden, he tenido por conveniente disponer:

Primero. Los señores capellanes de los Cuerpos y unidades y cura castrense de la región visitarán dos veces, a lo menos, por semana, los enfermos o heridos de su respectiva feligresía, que se hallen hospitalizados en los de esta plaza, para prodigarles los consuelos de nuestra santa religión, y exhortarles a acogerse en cuanto sea menester, con el celo y caridad propia del sacerdote católico.

Segundo. Todos los sábados, invariablemente, habrán de darse cuenta los señores capellanes del resultado de sus visitas, así como de cuanto estimen oportuno al mejor servicio espiritual de los fieles de nuestra jurisdicción.

Tercero. Acompañarán al cementerio, hasta que reciba cristiana sepultura, el cadáver de sus respectivos feligreses, invitando en su caso al señor capitán de la compañía a que perteneciera el fallecido, para que, obtenida la venia del jefe, se sirva ordenar lo conveniente a fin de que los camaradas del finado que lo deseen le acompañen también hasta la última morada.

Cuarto. Si el capellán del Cuerpo o unidad no se hallara en la plaza, cumplirá aquí el sagrado deber del Hospital en que ocurra la defunción, a fin de que en ningún caso, bajo pretexto alguno, se entierre un cadáver sin las oraciones de la Iglesia.

Encargo a los señores capellanes el más exacto cumplimiento de estas disposiciones, en la inteligencia de que tomaré las más severas medidas en el inesperado caso de su inobservancia.

Melilla, 25 de Mayo de 1912.»

En breve, ¿Qué opina usted del Ejército?, por los más prestigiosos hombres públicos.

Merecida recompensa

El proyecto de ley proponiendo para el ascenso a segundos tenientes a los trece sargentos de Ejército que con la categoría de suboficiales han contribuido a organizar los tabores de Policía internacional en Marruecos ha merecido de la opinión militar el más cumplido elogio.

Durante cuatro años esos cultos sargentos han mantenido a gran altura nuestro pabellón: con creces han cumplido su difícil misión de convertir en soldados diestros, disciplinados y modernos a hombres incultos y montaraces, poniendo de relieve que nuestra clase de sargentos es una clase modelo, muy digna y merecedora de que el legislador, con gran prudencia y previo plan de estudios adecuados, le dé entrada en el Cuo po de oficiales únicos, sin distinción ni preferencias.

No sólo los interesados van ganando con su nuevo empleo: el Ejército dispone con ellos de un plantel de intérpretes, base para organizar juntamente con otros varios oficiales y sargentos que tienen un verdadero dominio del árabe el Cuerpo de intérpretes oficiales, a los que están reservados cargos delicados y de difícil cometido en el servicio de tropas indígenas, oficinas de Policía, espionaje, etc., etcétera, necesidad muy sentida y a la que es preciso atender, por ser detalle muy importante en nuestra expansión colonial.

MELILLA

Paseos militares. — Tranquilidad. — Del campo enemigo. — Disputándose el santano.

Melilla, 2.

Reina completa tranquilidad en todo nuestro campo, habiéndose efectuado con grande animación los zocos del domingo en Bonisicar y S. gangan.

Un grupo de escuadrones regulares indígenas realizó hoy un paseo militar, saliendo de Nador y marchando por Zelúan hasta los pozos de Agroz.

Regresaron al campamento sin novedad.

Según las noticias que se reciben del campo enemigo, son cada vez más hondas las diferencias entre los jefes de la harka, que no logran ponerse de acuerdo sobre la actitud que han de adoptar.

El Hach-Amar pretende que le nombren sultán del Rif y la misma pretensión tiene el santón Sidi Messud.

Hasta ahora ninguno de los dos tiene muchos partidarios.

Más en alza está la candidatura del hijo de El Miztan.

En vista de que no se entienden, algunos jefes han regresado a sus hogares, incluso el Hach-Amar.

Por el momento la harka tiene en suspenso todo propósito belicoso, y los partidarios de El Miztan aseguran que, si antes no sobreviene la paz, nada intentarán contra nosotros hasta fines de Septiembre ó primeros de Octubre. Entretanto procurarán llegar a un acuerdo los jefes para reorganizar sus hoy dispersas huestes. Por su procedencia, estas noticias me merecen entero crédito.

Han llegado el coronel Sr. Mateo y el teniente coronel Sr. Gómez Souza.

Provincias

Llegada del «Alfonso XII». — Lo que dicen los pasajeros.

Coruña.

Ha llegado, procedente de la Habana, el vapor trasatlántico «Alfonso XII», en el que regresan a España numerosas familias allí establecidas hace tiempo.

Según cuentan algunos pasajeros, el actual movimiento insurreccional queda reducido a una pequeña parte oriental de la provincia de Santiago.

Sus partidas negras han sido perseguidas y desbaratadas, y contra las que aún quedan operan en descanso más de tres mil soldados, que las acosan y las obligan a aceptar combates, aunque ellas procuran rehuirlos.

El sentir unánime de los partidos y de la mayoría del elemento de color es condenatorio para el movimiento insurreccional y todo el mundo cree que en breve se conseguirá sofocarlo.

El único peligro de chispazos como el actual está en provocar la tercera intervención americana.

Aquí han desembarcado 500 pasajeros.

El muelle Reina Victoria. — La escuadra.

Cádiz.

Está siendo muy comentado el prolongado aplazamiento de la inauguración del muelle Reina Victoria, con lo que se origina grandes perjuicios a la industria y a la navegación.

El concejal D. Juan Pineda pidió hoy en la sesión del Ayuntamiento la inmediata inauguración del muelle, aun cuando por no poder venir el ministro se haga sin banquetes, sin gallardetes y sin peralinas.

El alcalde prometió transmitir el ruego a la Junta de Obras del puerto.

Los buques de la escuadra continúan fondeados en la Carraca.

Ya no se juega. — Cierre del Gran Casino.

San Sebastián.

En virtud de las órdenes recibidas referentes al juego, ha cerrado sus puertas el Gran Casino.

El personal ha sido despedido y ha quedado en suspenso los contratos con los artistas, profesores de orquesta y demás elementos de atracción comprometidos para la temporada de verano.

El cierre del Casino ha causado gran sensación.

UNA NUEVA LEY

A senadores y diputados

Va a comenzar en el Senado la discusión de la nueva ley de ascensos y reformas en el Estado Mayor general del Ejército; y con la imparcialidad de quien no le mueve interés personal alguno, puesto que no ha de ser general, vaya una opinión sincera y libre de prejuicios.

Tiene el dictamen puesto a discusión una parte digna de aplauso, pero tiene otras confusas y muy discutibles.

Se acomete con decisión la disminución de las plantillas; reforma sentida por el país en general, tanto civil como militar.

Se crean los inspectores en los Cuerpos de Guardia civil, Carabineros y Alabarderos, para que, sin dañar el porvenir y aspiraciones de la oficialidad de esos Cuerpos, no tengan mando de las tres Armas hombres alejados de ellas y que voluntariamente han encarrilado sus acciones e iniciativas por derroteros bien distintos; necesidad también pedida por la opinión militar y profesional.

Se estatuyen los generales de brigada por Armas, resolución muy plausible, puesto que en realidad el verdadero mando de general empieza en la división.

Se disminuye en dos años la edad para cesar en la actividad del mando, y esto ya es más discutible, porque no se comprende la diferencia que puede existir entre el vigor a los setenta años y el de los setenta y dos, ó entre los sesenta y cuatro y los sesenta y seis. El vigor, la capacidad intelectual, el entusiasmo, hasta el escepticismo, no dependen de la influencia del mundo físico ni de la regularidad del calendario; influyen en las condiciones enumeradas la fortaleza individual, distinta en cada sujeto; la clase de vida que se haya llevado, los sufrimientos morales que tanto acaban, etc., y aunque es indudable que hay que señalar un límite a la situación de actividad, el adoptar dos años menos del actual es poco para remozar las Escuelas, y en otro orden de ideas no se explica a lo que puede responder, como no sea para buscar la rápida amortización de la plantilla vigente.

Se reducen a dos los empleos de capitán general. Es esta categoría innecesaria para el mecanismo del mando; no obstante, parece ser que se mantiene en la nueva ley, como un premio extraordinario al hombre que, resalando sobre los demás, adquiere su figura tal relieve que hace indispensable algo nuevo que le distinga entre sus subordinados y compañeros de profesión; admitido bajo este aspecto, no debe existir plantilla ni reducida ni ampliada, porque estos hombres no aparecen todos los días y se conocen perfectamente grandes períodos de tiempo sin tener ocasión de conceder ese empleo a ningún militar; la plantilla fija traerá el cubrir las vacantes siempre que ocurra una, y eso lo desvía de su verdadero objeto, aparte de la lucha inevitable entre los que se consideren con merecimientos, si no dignos en un todo de alcanzar la preciada recompensa seguramente por falta de ocasión donde evidenciarlos, con los mismos que sus contrarios.

Se determina la nueva proporcionalidad en los empleos de generales de división y brigada, entre las diferentes Armas, proporcionalidad seguramente provisional, que no puede responder a un plan pensado, porque las plantillas, aun tratándose de generales, son consecuencia de lo determinado por las necesidades de la organización militar, de la que son bases la división territorial, ley de reclutamiento y política militar adaptada; y como ésta aún no está bien definida, la plantilla de generales no puede ser definitiva; aun así y todo, nueve generales de brigada y cuatro de división en Estado Mayor y en Ingenieros no guardan proporción ninguna con doce y seis en Artillería.

Por último, se varía el procedimiento para los ascensos, que, aunque sigue la elección, que no sé si tendrá en el generalato tan pocas simpatías como en los empleos inferiores, ahora será una Junta de altas personalidades quien hará las propuestas para cubrir las vacantes que ocurran; no cabe duda que la intención es buena y nada puede objetarse; sin embargo, sólo la práctica es quien comprobará si ha prescrito el acierto, ó si, por el contrario, el adelanto es ilusorio.

Como terminación, bueno será hacer notar una anomalía que no debe pasar desapercibida. Será cualidad, si no indispensable, sí atendida para el ascenso, el estar en posesión del diploma de aptitud para desempeñar funciones de Estado Mayor.

Si no existiera este Cuerpo especial, tendría su explicación, por que constituiría un medio para fomentar el estudio y una especie de oposición al generalato, dedicando para ello exquisita atención a las materias que se cursasen para esta especialidad y obligándose, claro está, a no conformarse con poseer el codiciado diploma, sino a seguir estudiando durante toda la carrera; pero existiendo a la vez el Cuerpo de Estado Mayor, en el que todos sus oficiales son diplomados, al convenir en que los oficiales de los otros Cuerpos que tengan la aptitud de Estado Mayor deben ser preferidos a sus compañeros para el ascenso, es consecuencia lógica que los de Estado Ma-

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 25 de Junio, saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Buenos Aires* directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Junio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Antonio López* directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

El día de saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor *C. López y López*, directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Junio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *León XIII* directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo

El día 2 de Junio saldrá de Barcelona el vapor *M. L. Villaverde* con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Junio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Alfonso XIII* directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Expedición extraordinaria á Cuba.

El vapor *Reina María Cristina*, saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del próximo mes de Mayo: de Bilbao el 11; de Santander, 11; de Gijón, el 12; de Coruña, el 13 y de Vigo, el 14; regresando con las mismas escalas. Siendo la escala de Vigo incierta á la ida y quedando suprimida á la vuelta.

La casa de Manuel López Ortega, de Madrid

APARTADO EN CORREOS 171

Ofrece al público de esta localidad un servicio esmerado y rápido en toda clase de impresos y sellos caucho (la más importante fábrica de España.

Por 3 pesetas se hace un sello con nombre y pueblo, grabadas las iniciales para lacre, pluma y lápiz, el mejor aparato para el bolsillo, y ofrece sus despachos y talleres:

Encomienda, 20. -- Mayor, 70 y Victoria, 12.--Objetos de escritorio.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 años de existencia

Seguros sobre la vida y Seguros contra incendios

Alcalá, 43. -- OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.



ANTONIO POBLETE MANZANO

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamientos para militares en activo, retirados y pensionistas

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades á percibir.

Madrid.--Carranza, 16, segundo derecha.

Horas de despacho: De 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.



Gran Relojería de Paris

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correos, 384

La última novedad; un manilla antiguo, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas, que se cierran con carquillo-metallón que no puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero pulido, sumptuosa; todas estas terminaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Apartir de su belleza artística, es de máquina preciosa y seguridad; como el reloj suizo.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado con garantía de 1.50 pesetas por franquencia.

THIERRY.—GRAN RELOJERIA DE PARIS FUENCARRAL, 59.—MADRID

SE VENDEN

prendas y efectos de uniforme de Jefe de la

Guardia civil, en buen estado.

arqués de Santa Ana, 37 y 39.

principal izquierda.

MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO

44 WINCHESTER

T. ARZUBIA (S. en C.)

Fabricación de escopetas, revólvers y pistola automática VESTA, adaptada al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revólvers SMITH-EX-PRESS, calibres 32 y 38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revólvers VELO-SMITH, calibre 6 mm., de 10 y 8 tiros.

Importación directa de rifles de repencia, marcas americanas. Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que reinitimos á solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franquencia certificado. Condiciones especiales de venta á los Sres. Oficiales, Clases é individuos del Ejército y la Armada.

T. ARZUBIA (S. en C.) -- EIBAR

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE LAS CLASES MILITARES

ACTIVAS Y PASIVAS

Precios de suscripción.

Madrid, un mes..... 1,50 pesetas.
provincias, trimestre..... 5 —
extranjero, año..... 40 —
ases é individuos de tropa..... 1 —

Tarifa de anuncios.

Cuarta plana..... 0,25 pesetas línea.
Tercera ídem..... 1 —
Segunda ídem..... 1,50 —
Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número del día, 5 céntimos.

Número atrasado, 15 céntimos.

Importantes regalos á los suscriptores de año y semestre.

Redacción y Administración: Alcalá, número 25, 3.º

APARTADO DE CORREOS 436.—MADRID

Chocolate de EL GATO NEGRO

Es el mejor



MARCA REGISTRADA

2,50 lib de peso

PRINCIPE 14 COFE

GRANDES ALMACENES

“EL SIGLO.”

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso

